

Copia literal de Partida de Defunción

Ramón Serrano López, cura párroco de la Inmaculada Concepción de Villanueva de la Vera, provincia de Cáceres y diócesis de Plasencia;

Certifica que el acta de defunción inscrita en el libro XI, fólío 18 vº, número 24; de los correspondientes de defunción de esta parroquia, es literalmente como se transcribe a continuación:

Nº 24
Dña. Carlota
Rodríguez Sánchez
=Adulta=

En Villanueva de la Vera provincia de Cáceres, obispado de Plasencia el día veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, yo, el infrascrito Presbitero Cura párroco, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de D^a Carlota Rosdríguez Sánchez, de ochenta y un años de edad, hija de Angel y Gregoria. Estado: viuda, natural de Cabezuela del Valle. Falleció a las doce de ayer de muerte natural producida por Cáncer intestinal, según certificación facultativa. Sacramentos que recibió: Absolución y Extremaunción. Se la hizo entierro y funeral de quinta clase y fueron testigos del sepelio Conrado Alvarez y Pedro Pérez. Por ser verdad, lo firma fecha ut supra

Firmado y rubricado por: Amdrés Moreno

Y para que conste a los efectos oportuno; firmo y sello la presente certificación literal de defunción, en Villanueva de la Vera, a doce de febrero de dos mil dieciseis.

Firmado: Ramón Serrano

